

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 23 de marzo de 2023

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2021-00112-00
DEMANDANTE : Mario Isaac Rodríguez Sáenz
DEMANDADO : Caja de Sueldos de Policía Nacional (CASUR)
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PROVIDENCIA : Auto corrige providencia
CONSECUTIVO : 347

En memorial allegado el 16 de febrero de 2023, la parte actora solicita la corrección del auto admisorio de la demanda del 10 de febrero de 2023¹, en atención a que el nombre del demandante corresponde a Mario Isaac Rodríguez Sáenz y no a Mario Isaac Rodríguez Suárez.

Revisado nuevamente el nombre del demandante, se advierte que le asiste razón al actor y por ende se corregirá el error de digitación cometido por el despacho.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el nombre del extremo activo aludido erróneamente en el numeral primero y en el encabezado del auto admisorio de la demanda del 10 de febrero de 2023, en el sentido que el nombre correcto es Mario Isaac Rodríguez Sáenz.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez', written in a cursive style.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

¹ Archivo "28AutoAdmiteDemandaSubsanada" expediente digital.